NIT 900.546.136-1

María Luz Angela Barrero, identificada con la cedula de ciudadanía No 51.644.671 de Bogotá y como Representante Legal de la Fundación Alimentando sueños con NIT 900.546.136-1, haciendo énfasis en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, que la Entidad se encuentra a Paz y Salvo, y cumplido con las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión, Seguros Laborales, y aportes parafiscales, pago de Nómina, y/u Honorarios generados desde el **01 de junio del año 2025 al 30 de junio del año 2025** -para el Convenio de Asociación 7954-2025, celebrado con la Secretaria Distrital de Integración Social y la Fundación Alimentando Sueños.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los Catorce (14) días del mes de julio del año Dos Mil Veinte Cinco 2025.

Atentamente.

M LUZ ANGELA BARRERO
C.C. 51.644.671 de Bogotá.
Cel 310 3200082.

FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS

NIT: 900546136-1

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CL 49 B SUR 9 A 94 TO 9 AP 102, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111821

Tel. 3153940253

Email. nan_conta@hotmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764085851591 válida desde 2024-12-20 hasta 2025-12-20 rango desde FAS186 hasta FAS200.

Razón Social: SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
NIT : 899999061
Dirección: CRA 7 34 - 16, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3279797
Email: facturacion@aticomedores.co

Método de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 7

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : **FAS195**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **18:27:11-05:00**
FECHA FIRMADO: **16/07/2025 18:27:14**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	07	2025	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	01	PAGO No. 2 CONVENIO 7954-2025-ASISTENCIAS VALIDADAS PERIODO:4.257 PERIODO DE CERTIFICACIONDE JUNIO 1 A JUNIO 30 DE 2025 CORRESPONDEN A 22 DIAS DE OPERACION HABILES, INCLUYENDO SABADOS, CORRESPONDIENTE ALOS RECURSOS DEL PROYECTO7954-2025GENERACION DEL BIEN ESTAR ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL DE BOGOTA - VALOR UNITARIO RACION $8.328	WSD	1,00	$35.452.296,00				0,00	$35.452.296,00
2	05	MANIPULADORES DE ALIMENTOS	WSD	1,00	$7.272.723,00				0,00	$7.272.723,00
3	4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	WSD	1,00	$2.424.241,00				0,00	$2.424.241,00
4	02	RESPONSABLE DEL SERVICIO	WSD	1,00	$4.920.430,00				0,00	$4.920.430,00
5	10	RECONOCIMIENTO AL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES NO CONSUMIBLES	WSD	1,00	$1.281.373,00				0,00	$1.281.373,00
6	09	ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION	WSD	1,00	$1.344.534,00				0,00	$1.344.534,00
7	06	DOTACION MANIPULADORES DE ALIMENTOS	WSD	1,00	$415.600,00				0,00	$415.600,00

Notas:

SON: (cincuenta y tres millones ciento once mil ciento noventa y siete pesos)
CUFE: 571ba82b7d84fc75d35a39a3348591d5a591fc656fe493caff7de88ff103d8be039503470cc6fe88d10b9f17954b5450

Subtotal:	$53.111.197,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$53.111.197,00

Firma Digital: f5Kh5KQWD/s1QyVc2T+O1iS1jmwNRRxm0ambjIfh+DuBuY3KvhF7dkNPYDq/YMUF
e80PRzO5dO3JIFs+O/C9QfK9g/C2KMxQbNsosrgPsb/CVZETT+
d55YF43v/9u3dn KSBTlnFuj8cs+DYfWs6ftLtwAtasMmHDQecTurQI2/3/bYrMG+jmcYvKa1TP/LfB w9X/aq5BttrJ+z+wW326CVXKypytl1rRX2z
GsYk2xyQqkhzelUfOOUvcQwG8GyTv WENa/LZx/uqkGi7MhwD+21vDBiZyxLcvhLtdA1sx8AwL885DAc6oF+H+BD0y0WcX Ml6pn+XZ4OqBW7xUynB6
BQ==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085851591

(415)7707212489984(8020) 001876408585159 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900546136	1				

11. Razón social
FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CL 49 B SUR 9 A 94 TO 9 AP 102 BRR RAFAEL URIBE URIBE BIPARMA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-12-20 / 09:51:45 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BARRERO MARIA LUZ ANGELA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51644671 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS

997. Fecha formalización 2024-12-20 15:51:45

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764085851591

(415)7707212489984(8020) 001876408585159 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900546136	1				

11. Razón social

FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION ALIMENTANDO SUEÑOS CL 49 B SUR 9 A 94 TO 9 AP 102 BRR RAFAEL URIBE URIBE BIPARMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FAS	186	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.644.671**

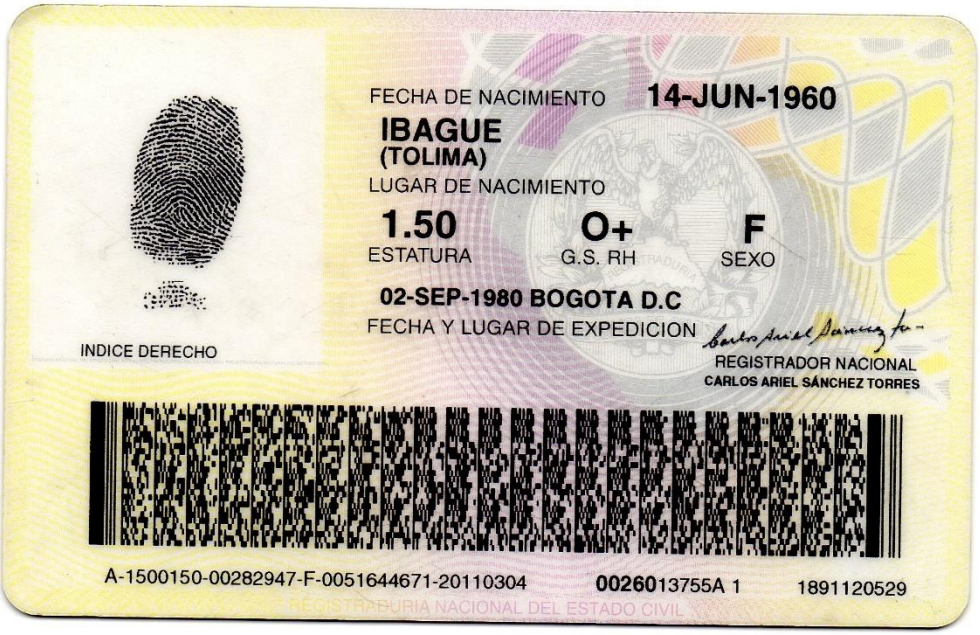
BARRERO

APELLIDOS

MARIA LUZ ANGELA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1960**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

02-SEP-1980 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00282947-F-0051644671-20110304 **0026**013755A 1 1891120529

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Outlook

INFORME APROBADO AMB JUNIO - CONVENIO 7954/2025

Desde Maria Fernanda Ladino Osorio <mladinoo@sdis.gov.co>
Fecha Lun 14/07/2025 10:15
Para Lizeth Natalia Cipagauta Eusse <lcipagauta@sdis.gov.co>; Comedor Perseverancia <perseverancia7954-2025@outlook.com>; alimentandosuenos2012@gmail.com <alimentandosuenos2012@gmail.com>

1 archivo adjunto (369 KB)
7954-2025_Inf_Eje_AMB_ Jun_2025.docx_fdo.pdf.pdf;

Cordial saludo,

A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios:

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES (...) 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO (...) 3.2.2. COMPROMISOS COMPONENTE AMBIENTAL
12. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Ambiental, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:
Los desembolsos se realizarán previa presentación por parte del ASOCIADO de los siguientes documentos: (...)
Informe mensual de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), aprobado por la supervisión o interventoría de conformidad con los lineamientos establecidos

ESTADO INFORME APROBADO:

Se informa que, luego de la verificación del Informe Mensual de Ejecución Compromisos Específicos del Componente Ambiental, se evidencia que la información registrada en identificación general, avances del proceso y soportes, se presentan conforme los lineamientos señalados por la SDIS. Por lo anterior, el Informe Mensual de Ejecución del Componente Ambiental se encuentra APROBADO.

Se adjunta informe en pdf junto con el formato de revisión.

Cordialmente,
Maria Fernanda Ladino Osorio
Apoyo a la supervisión

Outlook

APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONVENIO 7954-2025 PERIODO JUNIO 2025 – GESTIÓN DOCUMENTAL

Desde Jackeline Ibañez Quintero <jibanezq@sdis.gov.co>
Fecha Jue 10/07/2025 20:03
Para Comedor Perseverancia <perseverancia7954-2025@outlook.com>; alimentandosuenos2012@gmail.com <alimentandosuenos2012@gmail.com>
CC Roger Duvan Molina Romero <rmolinar@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (339 KB)
7954-2025_Inf_Eje_GES_DOC_Jun_2025.pdf;

Cordial saludo

A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios:

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES (...) 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO (...) 3.2.1. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

12. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del convenio, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:

Los desembolsos se realizarán previa presentación por parte del ASOCIADO de los siguientes documentos: (...)

- *Informe mensual de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero),* ***aprobado por la supervisión o interventoría de conformidad con los lineamientos establecidos (…)*** (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Se informa que, luego de la verificación del Informe Mensual de Ejecución Compromisos Específicos de Gestión Documental, se evidencia que la información registrada se presenta conforme los lineamientos señalados por la SDIS. Por lo anterior, el Informe Mensual de Ejecución de gestión documental se encuentra **APROBADO**.

Se adjunta Informe Mensual de Ejecución Compromisos Específicos de gestión documental (Versión final PDF) y formato revisión Informe mensual de ejecución

Cordialmente,

Jackeline Quintero Ibáñez

Apoyo a la supervisión - Gestión Documental

Subdirección de Nutrición

Outlook

APROBACIÓN INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONVENIO 7954-2025, PERIODO JUNIO - 2025 - COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD. REVISIÓN 4

Desde Carmen Cecilia Perez Galvis <cperezc@sdis.gov.co>
Fecha Lun 14/07/2025 16:03
Para Comedor Perseverancia <perseverancia7954-2025@outlook.com>
CC alimentandosuenos2012@gmail.com <alimentandosuenos2012@gmail.com>

2 archivos adjuntos (5 MB)
7954-2025_Inf_Eje_ALI_NUT_SALU_JUN_2025 .pdf; Lista informe Perseverancia.pdf;

Cordial saludo

A fin de dar cumplimiento con lo señalado en el clausulado de los convenios de asociación suscritos para la operación del servicio Comedores Comunitarios:

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES: *(…) 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO (…) 3.2.1. Compromisos Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad (…) 3.2.1.1. Compromisos Subcomponentes Suministro Alimentario*

7. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos del componente en mención con sus respectivos soportes, de acuerdo con los lineamientos definidos por la SDIS.

CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS: *(...) La SDIS desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así:*

Informe mensual de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos por componente (Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo, Financiero y Gestión ambiental), aprobado por la supervisión o interventoría de conformidad con los lineamientos establecidos.

Se informa que, luego de la verificación del Informe Mensual de Ejecución periodo mayo 2025, Compromisos Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad, se evidencia que la información registrada se presenta conforme a los lineamientos señalados por la SDIS. Por lo anterior, el Informe Mensual de Ejecución del Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad se encuentra **APROBADO**.

Se adjunta Informe Mensual de Ejecución (Versión final PDF) y formato revisión Informe mensual de ejecución con concepto conforme.

Atentamente,

CECILIA PÉREZ GALVIS
Profesional apoyo a la supervisión - Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad
Subdirección de Nutrición